



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-898-22

VISTO: La realización de la VI Diplomatura Internacional de Derecho Penal “Dogmática Penal, Problemas y Desafíos”, que se dictará desde el 8 de septiembre hasta el 16 de diciembre del corriente año, mediante una modalidad híbrida, presencial y a distancia, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Diplomatura Internacional es organizada por el Instituto de Derecho Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Plata, contando asimismo con la participación de la Universidad Abat Oliba CEU de Madrid, la Universidad de San Pablo, la Universidad de Cagliari en Italia, la Universidad de Estudios de Padua, la Universidad Europea de Roma y la Universidad Católica del Uruguay.

Que la referida capacitación tiene como objetivos y fundamentos generar un espacio de reflexión y debate respecto de temas esenciales del Derecho Penal, ello en vinculación con las corrientes doctrinarias y antecedentes jurisprudenciales Europeo-Continental; promover la profundización de los estudios de la ciencia del Derecho Penal, en respuesta a necesidades sociales, y contribuir a las realizaciones personales de los postulantes; y formar recursos humanos del más alto nivel académico en investigación y docencia en la temática.

Que la actividad propuesta se encuentra dirigida a profesionales del Derecho en general, miembros del Poder Judicial y del Ministerio Público, peritos auxiliares de la justicia, estudiantes avanzados de la carrera de abogacía y público general interesado en las temáticas a abordar.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

POR ELLO, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial; 1, 2 y 20 primer párrafo de la Ley N° 14442 y Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447),

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés la VI Diplomatura Internacional de Derecho Penal “Dogmática Penal, Problemas y Desafíos”, que se dictará desde el 8 de septiembre hasta el 16 de diciembre del corriente año, mediante una modalidad híbrida, presencial y a distancia.

Artículo 2º: La presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.